



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

"2024 = AÑO de la digitalización y simplificación administrativas de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

07 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 5307

VISTO: El Trámite N° 19858/24 por el cual desde la Biblioteca Pública de las Misiones Sociedad del Conocimiento -BAPEM solicitan el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS para los Docentes que participen de las Jornadas Bibliotecológicas, XII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur "Promoción y difusión del libro y la lectura, Hacia la igualdad de oportunidades acceso a la información y el conocimiento" y

CONSIDERANDO:

QUE tiene como objetivo reflexionar en torno al libro y a la lectura como recursos educativo-culturales permanentes que contribuyan a la reducción de desigualdades;

QUE se pretende divulgar la Ley VI-307 (10/10/2022) de la provincia de Misiones que declara de interés público el acceso al libro y a la lectura;

QUE dicha Jornada se desarrollará, los días 24 y 25 de Octubre del 2024, de forma presencial y virtual;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS a DOS (02) Docentes y Bibliotecarios por Establecimiento Educativo dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, que participen de las Jornadas Bibliotecológicas, XII Encuentro de Agentes de Bibliotecas y Bibliotecarios del Mercosur: "Promoción y difusión del libro y la lectura, Hacia la igualdad de oportunidades acceso a la información y el conocimiento", a realizarse los días 24 y 25 de Octubre del 2024, de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, en el Centro del Conocimiento, quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivas Instituciones, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, cumplido, ARCHIVAR.-
EDSS/jp.-


FRANCISCO ANGELO CAROSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones